Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

13179238

CO Juzgado **31**

Zona 121

Fecha de emisión de notificación: 24/noviembre/2023

Sr/a: STANILAVSKY JORGE OSVALDO

Domicilio: TALCAHUANO, 768, 9, BUENOS AIRES, 1013, CABA

Tipo de domicilio **Constituido**

Carácter: **Sin Asignación**
Observaciones especiales: **Sin Asignación**
Copias: **N**
Tribunal: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 31 Secretaría 61 sito en Montevideo 546 piso 7 (CABA)

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. **109** / **2019** caratulado: **PENA, GABRIEL OSCAR s/QUIEBRA**

en trámite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Queda Ud. legalmente notificado
Buenos Aires, de noviembre de 2023. LFPS
Fdo.: Mauro Jacquier Ferster, PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 31- SECRETARIA Nº 61

109/2019 - PENA, GABRIEL OSCAR s/QUIEBRA

Buenos Aires, de noviembre de 2023.TC.

I. Agreguese el nuevo deposito efectuado por el deudor.

II. De las constancias de autos sugue que el fallido se ha presentado y ha depositado la suma de $240.000 a fin de solventar tanto los créditos admitidos en autos los gastos causídicos.

En autos, en la resolución prevista por el art. 36 LCQ a fs. 358 se ha reconocido a favor del Banco BBVA un crédito con carácter quirografario por $183.481,92, así como también la suma de $1250 en concepto de arancel (art.200 L.C.Q) y con carácter condicional la suma de $ 1.522,95 (crédito que ha sido revisado por el fallido y confirmado por V.E en el incidente nº 1, donde además se han regulado honorarios a favor del Dr. Pascal en la suma de 4,30 UMA con más la suma de 1,2 UMA por las actuaciones de Alzada, y a la contadora María del Carmen Cordero la suma de 4 UMA).

Asimismo, también se advierten diversos gastos, entre los cuales se indica:

a) A fs. 119, gasto por publicación de edictos $12.350 (del 14 /03/2019).

b) A fs. 214/215, gasto de diligenciamiento oficio al RPI de Prov. Bs. As por $290 (del 21/03/2019).

c) A fs. 238/239, gasto diligenciamiento oficio RPI Prov. Bs. As por $375 (del 21/03/2019).

#33086683#392541044#20231124084616840

d) A fs. 297/298 gasto diligenciamiento DHL express Argentina SA por $150 (del 10/04/2019).

e) A fs. 280/291 gasto por trámite en INPI, por $1130 (del 23 /04/2019).

f) A fs. 318/319 gasto diligenciamiento oficio al RPI Prov. Bs. As., por $290 (del 03/05/2019).

g) A fs. 350 gasto diligenciamiento de dos cédulas ley 22.172, por $370 (del 08/05/2019).

Así las cosas, dado el estado de la quiebra y los fondos depositados, de conformidad con lo dispuesto por el art. 228, segundo párrafo LCQ, también se deberán calcular a dichas acreencias los intereses suspendidos en los términos del art. 129 LCQ, debiendo actualizarse hasta el dictado de la presente.

Por lo que se requiere al síndico que tenga a bien calcular en el término de CINCO días los intereses suspendidos del crédito verificado por el acreedor fiscal, así como aquellos gastos y costas generados en el marco de esta quiebra y sus intereses, y que en esta oportunidad no han sido considerados, debiendo liquidar a su vez la tasa de justicia conforme el activo ingresado a la quiebra. Notifíquese por Secretaría.

III. A los fines de resguardar el activo falencial, procédase a la inversión de los depósitos efectuados en la cuenta 2 - 031 - 061 - 865 - 854 - 9 a una cuenta a plazo fijo renovable automáticamente cada treinta días, como perteneciente a estos autos y a nombre de este Juzgado y Secretaría.

A tales fines, líbrese oficio por Secretaría al Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales-.

#33086683#392541044#20231124084616840

ESTUDIO JURÍDICO
DR. JUAN CARLOS VELAZQUEZ
ABOGADO
T° 37 F° 991 C.P.A.C.F.
T° 93 F° 553 C.F.TUC.
Ma. 2097 L° "G" F° 100 C.A. TUC.
C.U.I.T 20 – 11909570 – 1
MONOTRIBUTO

SOLICITO SE RESUELVA DESAFECTACIÓN DE BIENES INEMBARGABLES - SE HABILITEN DÍAS Y HORAS – SE TENGA POR CUMPLIDO

COM 31 SEC 61

Señor Juez:

GABRIEL OSCAR PENA argentino mayor de edad D.N.I. 17571496, CUIT 20175714961 MONOTRIBUTISTA de las calidades personales, manteniendo domicilio procesal y electrónico 20119095701 por derecho propio en los autos. **"PENA, GABRIEL OSCAR S/ PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA"** EXPTE. 109/2019 a V.S. respetuosamente digo:

OBJETO

Impulsando el procedimiento y atento al estado de autos vengo en los términos y alcances 32; 102 y 126 de la ley 24522 a solicitar la efectiva desafectación de la quiebra

Escaneado con CamScanner

de los siguientes bienes inembargables que a continuación se detallan lo que pido se resuelva sin más tramite

Que vengo por el presente en legal tiempo a acompañar deposito en pago de la presente quiebra, lo que acredito con el depósito de la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL ($ 120000) en la cuenta correspondiente a los autos PENA GABRIEL OSCAR/ QUI – COMO 109/2019 DEL Juzgad Comercial 31 Secretaria 62 C.B.U. 02900759-01254086508540 que adjunto acompaño y pido se tenga presente y oportunamente se distribuya conforme ley 24522. Con lo que pido se tenga por cumplida la intimación de juzgado

En consecuencia **SOLICITO,**

PETITORIO

I. – Tenerme por cumplido el pago intimado en tiempo y forma II – Se coloque n las sumas depositadas a plazo fijo y se resuelva la desafectación de beiens con expresa habilitación de días y horas III– Se provea con expresa habilitación de días y horas necesarias.-

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by JUAN CARLOS VELAZQUEZ
Date: 2023.11.16 08:14:18 ART

Escaneado con CamScanner

BancoCiudad
SUCURSAL Nº 75 - TRIBUNALES

83

Fecha 08/11/2023 Hora 12:49:01 Cajero Operador 9

PARA EL JUZGADO
INGRESOS VARIOS - JUDICIALES DEPOSITO

COD. FUERO	LIBRO	FOLIO
2	865	854

Nro de Lote: 83
Importe: 30,000.00
Forma de Pago: EFECTIVO

Depositado por: GABRIEL OSAR PEÑA

DIA: 8 MES: 11 AÑO: 2023

Juzgado: COMERCIAL Nº 31

Secretaría: Nº 61

IMPORTANTE: 1º - Consignar el depósito de acuerdo con la carátula del expediente. 2º Este depósito no será válido si no tiene el sello de caja.

Llenar a máquina o letra imprenta

Perteneciente al Juicio: PEÑA GABRIEL OSCAR S/ PROPIA QUIEBRA (509/20)

Por la cantidad de: PESOS TREINTA MIL

EFVO. ✗ CHEQUE * CHEQUE Nº

CAJA

Firma Depositante:

Domicilio: CHILE CAS 5243

Localidad: CABA Tel: 1148822338

$30.000,00

IMPORTE

* MARCAR CON UNA CRUZ DONDE CORRESPONDA

Escaneado con CamScanner

BancoCiudad
SUCURSAL Nº 75 - TRIBUNALES

BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES
Suc.: 75 COORDINACION JUDICIAL
Fecha D.V. Hora PAGO EN JUZGADO
03/11/2023 12:01:20 2 ds011041
INGRESOS VARIOS - JUDICIALES DEPOSITO
Nro de Lote: 19
Importe : 30.000,00
F.Pago: EFECTIVO

COD FUERO	LIBRO	FOLIO
2	8658	85

19

DIA 8 | MES 11 | AÑO 2023

Depositado por: Gabriel Oscar Pena

Juzgado: Comercial Nº 31

Secretaría: Nº 61

IMPORTANTE: 1º - Consignar el depósito de acuerdo con la carátula del expediente. 2º Este depósito no será válido si no tiene el sello de caja.

Perteneciente al Juicio: Pena Gabriel Oscar s/Propia Quiebra (103/2019)

Por la cantidad de: Treinta Mil

EFVO.	CHEQUE *	CHEQUE Nº
X		

Llenar a máquina o letra imprenta

Firma Depositante:

Domicilio: Charcas 5023

Localidad: CABA Tel: 1148882328

$30.000,00

IMPORTE

F. 10.053 - OIC 138487

* MARCAR CON UNA CRUZ DONDE CORRESPONDA

Escaneado con CamScanner

BancoCiudad
SUCURSAL Nº 75 - TRIBUNALES

31

Suc.: 75 COORDINACION JUDICIAL
Fecha 13/11/2023 Hora 12:29:33 2 09011041
CONCEPTOS VARIOS - JUDICIALES DEPOSITO
Nro de Lote: 31
Importe : 30.000,00

COD. FUERO	LIBRO	FOLIO
2	865	85

Depositado por: Gabriel Oscar PEÑA EFECTIVO

DIA	MES	AÑO
13	11	2023

Juzgado: COMERCIAL Nº 31

Secretaria: Nº 61

IMPORTANTE: 1º - Consignar el depósito de acuerdo con la carátula del expediente. 2º Este depósito no será válido si no tiene el sello de caja.

Perteneciente al Juicio: PEÑA GABRIEL OSCAR S/ PROPIA QUIEBRA (158/2019)

Por la cantidad de: Pesos treinta mil.-

EFVO.	CHEQUE *	CHEQUE Nº
$		

Firma Depositante:

Domicilio: C. Marcos 5023

Localidad: CABA Tel: 1148822338

$30.000.00

IMPORTE

Llenar a máquina o letra imprenta

F. 10.053 - O/C 139467

* MARCAR CON UNA CRUZ DONDE CORRESPONDA

Escaneado con CamScanner

BancoCiudad

SUCURSAL Nº 75 - TRIBUNALES

23

COD. FUERO	LIBRO	FOLIO
2	865	894

BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES
Suc.: 75 CONSOLIDACION JUDICIAL
Fecha 10/11/2023 Hora 11:43:50 PAGARE EL JUZGADO 9 Cta 010719
IMPUESTOS VARIOS - JUDICIALES DEPOSITO
Cant. de Lote: 25
IMPORTE: $ 30.000,00
Tipo: EFECTIVO

Depositado por: GABRIEL OSCAR PEÑA

DIA 16 MES 11 AÑO 2023

Juzgado: COMERCIAL Nº 31

Secretaria: Nº 61

IMPORTANTE: 1º - Consignar el depósito de acuerdo con la carátula del expediente. 2º Este depósito no será válido si no tiene el sello de caja.

Perteneciente al Juicio: PEÑA GABRIEL OSCAR S/ PROPIA QUIEBRA (109/2019

Por la cantidad de: Pesos TREINTA MIL

EFVO ✓ CHEQUE CHEQUE Nº

Firma Depositante:

Domicilio: CHACABUCO 5023

Localidad: CABA Tel: 1148882338

$ 30.000,00

IMPORTE

F. 10.053 - GIC 138467

* MARCAR CON UNA CRUZ DONDE CORRESPONDA

Signature Not Verified
Digitally signed by JUAN CARLOS VELAZQUEZ
Date: 2023.11.16 08:15:31 ART

Escaneado con CamScanner